ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

Dibulla, abril 30 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE DIBULLA
La Ciudad

Asunto: Informe No 02, ejecución **Contrato de Suministro de Combustible** No. 004 De 2026.

Muy respetuosamente me permito entregar el informe No 02 de ejecución del Contrato de SUMINISTRO **DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.) Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS BUSETAS PARA TRANSPORTAR A LOS ESTUDIANTES DESDE EL MUNICIPIO DE DIBULLA A LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Y VICEVERSA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE DIBULLA LA GUAJIRA**.

Durante la ejecución del presente contrato en el periodo 01 de abril al 30 de abril de 2026, se han suministrado las siguientes cantidades, en los tiempos y valores detallados a continuación:

RELACION COMBUSTIBLE CJ - BUSETAS ABRIL 2026						
ITEM	FECHA	VALE	GLS	PRODUCTO	V UNT.	VALOR TOTAL
1	6/04/2026	107	72	ACPM	$ 12.667	$ 912.024
2	7/04/2026	108	40	ACPM	$ 12.667	$ 506.680
3	8/04/2026	109	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
4	9/04/2026	110	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
5	10/04/2026	111	38	ACPM	$ 12.667	$ 481.346
6	13/04/2026	112	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
7	14/04/2026	113	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
8	15/04/2026	114	40	ACPM	$ 12.667	$ 506.680
9	16/04/2026	115	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
10	17/04/2026	116	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
11	20/04/2026	117	40	ACPM	$ 12.667	$ 506.680
12	21/04/2026	118	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012

ESTACION DE SERVICIOS CJ COMBUSTIBLE SAS.
NIT 901557022-1

13	22/04/2026	119	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
14	23/04/2026	120	41	ACPM	$ 12.667	$ 519.347
15	24/04/2026	121	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
16	27/04/2026	122	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
17	28/04/2026	123	40	ACPM	$ 12.667	$ 506.680
18	29/04/2026	124	36	ACPM	$ 12.667	$ 456.012
19	30/04/2026	125	38	ACPM	$ 12.667	$ 481.346
TOTAL			**745,00**	**-**		**$ 9.436.915**

SUB TOTAL GASOLINA	745,00	12.667	9.436.915
SUB TOTAL A.C.P.M			-
TOTAL	**745,00**		**9.436.915**

Se anexa al presente informe los vales de combustibles que soportan la entrega de los combustibles.

Además, se anexa Planilla de seguridad No **4652703311** correspondiente al periodo abril de 2026.

Atentamente,

Carlos Amaya Mejia

CARLOS JESUS AMAYA MEJIA
Representante legal
CC 1.123.410.308

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 107

FECHA: 6-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
72	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	912.024

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 108

FECHA: 7-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
40	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	506.680

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 109

FECHA: 8-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 110

FECHA: 9-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012.

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 111

FECHA: 10-04 DE 20 26

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: OZJ 909 / OZJ 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
38	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	481.346

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 112

FECHA: 13-04 DE 20 26

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: OZJ 909 / OZJ 910.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 113

FECHA: 14-04 DE 20 26

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: OZJ 909 / OZJ 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 114

FECHA: 15-04 DE 20 26

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: OZJ 909 / OZJ 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
40	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	506.680

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 115

FECHA: 16-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los ~~Distribuidores~~ Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 116

FECHA: 17-04 DE 20

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los ~~Distribuidores~~ Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 117

FECHA: 20-04 DE 20

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
40	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	506.680

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los ~~Distribuidores~~ Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 118

FECHA: 21-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910.

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 119

FECHA: 22-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 120

FECHA: 23-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
41	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	519.347

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 121

FECHA: 24-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 122

FECHA: 27-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldia de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 123

FECHA: 28-04 DE 2026.

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 – 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
40	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	506.680

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 124

FECHA: 29-04. DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla.

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
36	A.C.P.M.	12667	
		TOTAL $	456.012

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado

COMBUSTIBLES S.A.S

NIT. 901557022 - 1
DIBULLA - LA GUAJIRA

No. 125

FECHA: 30-04 DE 2026

NOMBRE: Alcaldía de Dibulla

VEHÍCULO: 02J 909 / 02J 910

GLN.	ARTÍCULOS	VR. UNIT.	TOTAL
	GASOLINA		
38	A.C.P.M.	12.667	
		TOTAL $	481.346.

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA VENTA DE COMBUSTIBLE
NO CONSTITUYE FACTURA, NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES.

NO ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR FACTURA: los Distribuidores Minoristas de Combustibles derivados del petroleo en lo que tiene que ver con estos productos, Art. 2 Literal "D", Decreto 1001 del 06 de abril de 1997.

Recibí

Autorizado